

## Lectura de tesis doctoral

Gràcies senyor president. Bon dia, buenos días, **svagatam**, que literalmente en sánscrito significa ‘bienvenidos’. En primer lugar, antes de comenzar con la lectura y defensa de esta tesis, creo conveniente exponer las razones que me condujeron a elegir este tema. De hecho, a la hora de decidir un posible tema para emprender la tarea de elaborar una tesis doctoral, mi primera idea fue, como amante de la lengua sánscrita y como filóloga, realizar un estudio sobre el *Astadhyayi* de Panini. Pronto constaté que existía una extensa bibliografía sobre esta gramática y a la vez descubrí la existencia de una serie de tratados de fonética previos al *Astadhyayi* sobre los que se había escrito mucho menos. Me estoy refiriendo a los tratados de fonética denominados *Pratisakhya*, cuya principal función era establecer la correcta pronunciación de cada uno de los *Veda*. Y como en la labor de investigación, en algunas ocasiones, un descubrimiento conduce a otro, advertí con sorpresa que muchas de las reglas fonéticas que solían atribuirse al *Astadhyayi*, aparecían ya de forma explícita en los *Pratisakhya*. Fue entonces cuando comprobé una verdad que ya había leído y escuchado en numerosas ocasiones, es decir, que la perfección formal y conceptual del *Astadhyayi* había eclipsado toda tradición gramatical previa. No obstante, la revalorización de estos tratados anteriores a Panini, estos tratados de fonética, se inició tímidamente ya a partir de mediados del siglo XX. En este sentido, fueron pioneros autores como Sydney Allen con su obra *Phonetics in ancient India* de 1953 y también el autor Siddheshwar Varma, con su obra *Critical studies in the Observations of Indian Grammarians* de 1961. No obstante, todavía quedaba pendiente la actualización y revisión de las traducciones de los *Pratisakhya* que se habían realizado en el siglo XIX, como las traducciones de Whitney del *Atharva* y del *Taittiriya Pratisakhya*, publicadas en 1863 y 1868. El Doctor Madhava Deshpande ha contribuido a suplir esta carencia en gran medida con su edición y traducción del *Saunakiya Caturadhyayika*, que revisa precisamente la traducción del *Atharva Pratisakhya* de Whitney del siglo XIX. Sin embargo, el *Taittiriya Pratisakhya*, que es mi objeto de estudio, todavía requería una traducción actualizada. Cabe señalar que uno de los aspectos por los cuales el *Taittiriya Pratisakhya* se considera uno de los *Pratisakhya* más importantes es porque es uno de los tratados de fonética más antiguos conservados hasta la actualidad. Al percatarme de este hecho, de la necesidad de una actualización de la traducción de Whitney del *Taittiriya Pratisakhya*, consideré la que podía ser mi aportación a esta inmensa tradición gramatical, es decir, realizar una traducción y comentario del *Taittiriya Pratisakhya* que revisara las interpretaciones

previas aplicando los conocimientos de la lingüística actual que, de alguna manera, pudieran favorecer un análisis más riguroso de las precisas descripciones fonéticas que aparecen en estos tratados, especialmente, en el *Taittiriya Pratisakhya*. No obstante, la tarea no era sencilla, porque los tratados *Pratisakhya* se caracterizan por estar compuestos en **sutra**. El término **sutra**, que literalmente significa ‘hilo’ o ‘hebra’, suele traducirse en el ámbito fonético, lingüístico y, en general, científico, como aforismo. Se dice que un **sutra** es un aforismo que pretende condensar el mayor número o la mayor cantidad de contenido en el mínimo número de palabras. Por tanto, es obvio, que a la hora de realizar una traducción de un tratado *Pratisakhya* como éste, la dificultad no radica tanto en entender lo que se expresa en sus **sutra**, como en saber interpretar aquello que no se menciona de forma explícita, pero que es imprescindible para la correcta interpretación y aplicación del tratado. En lo que concierne a la metodología de traducción, he optado por el sistema adoptado por otros autores, como Renou, en su traducción del *Astadhyayi* de 1966, o el ya mencionado Madhava Deshpande en su traducción del *Saunakiya Catudadhyayika*, que consiste en incluir entre corchetes toda aquella información que no se menciona de forma explícita en sus **sutra**, pero que es imprescindible para una correcta interpretación y traducción. Por otra parte, en lo que respecta a la traducción de los términos lingüísticos del tratado y su adecuación al uso de la lingüística actual, debo señalar que utilizo, en esta labor de investigación, los términos retroflejo y cerebral como sinónimos para traducir el término sánscrito **murdhanya**, que literalmente significa ‘cerebral’, en alusión a la posición de la lengua hacia arriba, ligeramente inclinada hacia atrás, como si apuntara al cerebro, de ahí el término ‘cerebral’, **murdhan** es ‘cerebro’. No obstante, soy consciente de que la lingüística actual los considera variantes alofónicas, ya que se considera que en la realización cerebral el ápice de la lengua se encuentra en posición perpendicular respecto al paladar, mientras que en la retrofleja es el subápice lingual el que entra en contacto con el paladar o con la zona postalveolar.

Por último, la concisión y el estilo elíptico de los tratados en general compuestos en **sutra**, hacía necesario la inclusión de comentarios que favorecieran la comprensión del contenido expuesto en sus **sutra** y que esclarecieran cualquier problema de interpretación que pudiera surgir, y así fue como inicié la labor de investigación que ha dado como resultado esta traducción del tratado de fonética del *Krsna-Yajur Veda*, es decir, el *Taittiriya Pratisakhya*, cuyo contenido me dispongo a resumir a continuación.

Para ello, creo conveniente señalar tres presupuestos principales en los que me he basado a la hora de elaborar esta tesis y tres aspectos básicos que he querido demostrar con la misma:

-Primero: como primer presupuesto, que de alguna manera creo que demuestro tanto con pruebas directas como indirectas y, prácticamente, a mi modo de ver, se convierte en una certeza, como digo, como primer presupuesto, que la tradición fonética y, en general, la tradición gramatical en India, es muy anterior a su fijación por escrito, hecho que tiene claras repercusiones, porque la escritura no actúa, podríamos decir, como intermediaria, o incluso me atrevería a decir como obstáculo, a la hora de analizar esa realidad sonora.

-Como segundo presupuesto: que los tratados de fonética denominados *Siksa*, que no se han conservado en su forma original hasta la actualidad, son anteriores a los *Pratisakhya* y que a diferencia de éstos constituían tratados de fonética general. Los *Pratisakhya*, en cambio, son manuales orientados al especialista, basados en un *corpus* textual limitado, centrados en lo concreto. De alguna manera reflejan lo que algunos autores como Varma o Mahulkar definen como la microhistoria de la lengua sánscrita.

- Y por último, como tercer presupuesto, que el estudio y la reflexión metalingüística en India es incluso previa a la composición de *Siksa* y *Pratisakhya*, como demuestran las numerosas menciones sobre teoría fonética que aparecen ya en obras literarias de época védica, especialmente en los denominados *Upaniṣad* y *Aranyaka*. De hecho, el fragmento o aforismo que he escogido a modo de lema o síntesis de la obra, es decir, lo que en sánscrito se denomina **paribhasasutra** (**paribhasasutra** es aquel **sutra** que sintetiza el contenido o esencia de una obra o que a veces incluso es la llave para interpretarlo adecuadamente) es un fragmento del *Aitareya Aranyaka*, que a simple vista puede parecer un pasaje más, característico de este tipo de obras literarias, pero que aporta valiosa información a aquel que sabe leer entre líneas. Me refiero al fragmento que reza así en sánscrito (aparece en la tesis doctoral en la página 11):

**aum tadva idam brhatisahasram sampannam**

**tasya yani vyañjanani tacchariram yo ghosa sa atma ya usmana sa  
pranah aum ||**

(*Aitareya-Aranyaka*, 2.2.4)

‘Así se formó la recopilación de mil versos **brhati**, en la que **vyañjana**, las consonantes, constituyeron **sarira**, este cuerpo; **ghosa**, las vocales, **atman**, su alma; **usman**, las fricativas, **prana**, el aire vital.’

Tras la lectura de este aforismo, parece obvio que la terminología lingüística que aparece en el mismo estaba totalmente establecida en la época, lo cual implica, obviamente, una tradición gramatical anterior. Pero si analizamos con mayor profundidad este fragmento, podemos constatar incluso que la comparación metafórica que se establece entre el cuerpo de la obra y las consonantes y el alma de la obra y las vocales, evidencia una concepción fonológica que establece una jerarquía entre la función de las vocales, consideradas elemento independiente, núcleo de sílaba, y, por tanto, comparadas con el alma, y las consonantes, como elemento adyacente, secundario, y por tanto, comparadas con el cuerpo, ya que según la perspectiva védica el cuerpo no posee vida sino se halla un alma en su interior.

Por otra parte, la existencia de una tradición gramatical previa a la composición de los tratados *Siksa* y *Pratisakhya* también queda demostrada por la conservación hasta la actualidad de diversos modelos o modalidades de recitación que implican una reflexión metalingüística y un conocimiento fonético previo. Así, por ejemplo, se denominó **samhitapatha** a la recitación continua de los himnos védicos, mientras que se denominó **padapatha** a la recitación en la que se realizaba una pausa tras cada palabra, evitando así la alteración fonética que se produce por el contacto del final de las palabras y el inicio, es decir, lo que en sánscrito se denomina **sandhi** externo o **sandhi** sintáctico. Derivados de estos modelos de recitación denominados **samhitapatha** y **padapatha** surgieron otros modelos más complejos, que implicaban una nueva combinación de las mismas palabras que aparecían en los himnos védicos, con nuevas alteraciones fonéticas, que requerían a su vez reglas sobre combinación eufónica que explicaran estas nuevas alteraciones.

Para ilustrar este hecho, como ejemplo, el inicio del siguiente himno del **mandala** octavo del *Rg Veda* (8.100.11) se recitaría del siguiente modo, siguiendo el

modelo **samhitapatha** o modelo de recitación continua: **devím vácam ajanayanta devás tám visvarupah**, etc.

Mientras que siguiendo el modelo **jatapatha**, más complejo, [...] este mismo fragmento que acabo de recitar se pronunciaría del siguiente modo:

**devím vácam vácam devím devím vácam | vácam ajanayantajanayanta vácam vácam ajanayanta | ajanayanta devá devá ajanayantajanayanta devá | [...]**.

Obviamente, esta nueva combinación implica nuevos **sandhi**, tanto vocálicos como consonánticos, que implican un conocimiento fonético inevitable incluso por parte del recitador.

De hecho, estos sistemas de recitación que acabo de comentar son, en definitiva, la primera reflexión metalingüística de la que tenemos noticia en la tradición gramatical en India y germen de la tradición gramatical posterior. La primera vez en la que tenemos constancia de una reflexión de cómo se forman las palabras en sánscrito, porque algunos sistemas de recitación implican, no sólo separación de palabras, sino separación, por ejemplo, de prefijos y raíces verbales [...]. Por lo tanto, la primera reflexión de la que tenemos constancia de cómo se forman las palabras y también, por supuesto, de la alteración fonética que se produce por contacto entre éstas. [...].

Una vez establecidos estos 3 presupuestos en los que me he basado, el siguiente estudio pretende demostrar:

1. a. En primer lugar que las reglas fonéticas que suelen atribuirse a Panini, como ya he señalado en la Introducción, ya se encuentran en los *Pratisakhya*. De hecho, creo poder afirmar que el *Asthadhyayi* no supone ninguna innovación en el ámbito fonético respecto a los *Pratisakhya*, sino que realmente se limita a reproducir de forma resumida, la tradición heredada de los *Pratisakhya*. No obstante, este hecho está plenamente justificado si tenemos en cuenta la función de unos y otro tratado. El *Asthadhyayi* es una gramática general, no sólo un tratado de fonética; incluye morfología y sintaxis, por ejemplo, mientras que, como hemos dicho, los tratados *Pratisakhya* son manuales orientados al especialista, basados en un *corpus* textual limitado. Es decir, se

pueden permitir el lujo de la exhaustividad, con ejemplos concretos, excepciones de ejemplos concretos e incluso, en algunos capítulos, como seguro habrán advertido, excepciones de las excepciones. Y como ejemplo de esta tradición heredada, a la que me refiero en el *Astahadyayi*, se pueden señalar, por ejemplo, los **sutra** que van del 1.2.29 al 31 del *Astahadyayi...*, en los cuales se definen los acentos **udatta**, **anudatta** y **svarita**, es decir, agudo, grave y circunflejo, con idénticas palabras que los **sutra** que van del 1.3.8 al 40 del *Taittiriya Pratisakhya* (aparecen en la página 225 de la Tesis). Idénticas palabras, no digo sólo el mismo contenido, sino las mismas palabras exactamente, la misma expresión. La única diferencia significativa es que el *Taittiriya Prati// akhya* incluye además una descripción y clasificación del acento **svarita** o circunflejo que no aparece en el *Astahadyayi*.

b. Por otra parte, también existen aspectos, incluso más allá del ámbito fonético, que se encuentran ya en los tratados *Pratisakhya*, en concreto, en el *Taittiriya Prati// akhya*, en estado incipiente y que se desarrollan y generalizan en gramáticas posteriores, como el uso metalingüístico de los casos, que menciono frecuentemente, y que en el *Taittiriya Pratisakhya* en concreto aparece aplicado o refiriéndose a las desinencias de nominativo y acusativo, mientras que en el *Astahadyayi* se extenderá al genitivo y al ablativo, por ejemplo.

c. Y por último, en algunas ocasiones, también puede constatarse cómo nociones que serán básicas para la tradición lingüística posterior a Panini, ya aparecen en los *Pratisakhya* aunque designadas con otros términos. Es el caso de **anupradana**, que es un término propio de la tradición de los *Pratisakhya*, que suele traducirse como ‘emisión’ y que puede relacionarse con el término o la noción de **bahyaprayatna** que aparece o es propia de los tratados o de las gramáticas posteriores a Panini.

2- En segundo lugar, como segundo aspecto remarcable que he querido demostrar con esta Tesis, cabe señalar que el rigor de la tradición fonética de la antigua India sólo puede compararse con el nivel alcanzado por la lingüística actual. No tiene parangón con ninguna otra tradición contemporánea, ni siquiera posterior.

- a. En primer lugar, con respecto a este rigor científico, cabe señalar la ya mencionada distinción jerárquica entre la función silábica de la vocal, denominada **svara**, y la consonante, **vyañjana**, que el *Taittiriya Pratisakhya*, por ejemplo, define como **svaranga**. Es muy significativo: la consonante, **vyañjana**, es **svaranga**, ‘miembro de la vocal’, miembro adyacente y dependiente de ésta. No tiene existencia independiente, por decirlo de alguna manera. En este sentido, también es significativa la expresión que aparece en el tratado de métrica denominado *Matralaksanam*, **sutra** 1.10, que dice así: **svaraḥ ca svaryate**, es decir, ‘tan sólo la vocal, **svara**, es sonora **svaryate**, o sonante, en el sentido de que tan sólo la vocal puede ejercer como núcleo de sílaba.
- b. El segundo punto en el que destaca este rigor científico de los *Pratisakhya* es en la descripción y clasificación de los sonidos, denominados **varna** en sánscrito, que forman parte del sistema fonológico de la lengua sánscrita. Destaca en este sentido, la descripción de las oclusivas [...], y su clasificación en cinco series denominadas **varga** de cinco elementos cada una según punto y modo de articulación, con una clasificación impecable desde el punto de vista de la lingüística actual. Existen otros detalles de descripción articulatoria que merecen mención como, por ejemplo, la descripción de la semivocal palatal (en el **sutra** 2.40, página 256) la descripción de la semivocal palatal que se describe como resultado del contacto entre los bordes del mediodorso de la lengua con el paladar, descripción además avalada por estudios actuales realizados con hablantes de lenguas derivadas del sánscrito.
- c. Es necesario señalar en este punto que el *Taittiriya Pratisakhya* se halla en una posición destacada respecto al resto de tratados *Pratisakhya* o tratados de la misma naturaleza por la

información adicional que incluye. Cabe señalar, por ejemplo, su distinción clara entre la realización sorda, **svasa**, y sonora, **nada**, según si se produce vibración o no de las cuerdas vocales y también la descripción de la realización aspirada sonora, descrita como intermedia y de la que hablaré más adelante. También su aportación en el sentido de su definición de términos especializados lingüísticos como **karana**, que literalmente quiere decir ‘causa’, pero que en el ámbito lingüístico alude al órgano articulatorio activo y **sthana**, que literalmente quiere decir ‘lugar’, pero que en el ámbito lingüístico se refiere al punto de articulación. Y, por último, el *Taittiriya Pratisakhya* también aporta información de incalculable valor respecto a temas que son especialmente controvertidos o de difícil interpretación, porque parece que incluso antiguos **acarya** tenían opiniones diversas al respecto. Me estoy refiriendo a tres aspectos en concreto: la naturaleza de **anusvara**, las características del acento védico y sus variantes y el tema de la segmentación silábica. Como ejemplo, puede señalarse que la controversia respecto a **anusvara** simplemente radica en determinar si el fenómeno que se describe como **anusvara** es una simple nasalización de la vocal precedente o implica una realización nasal con mayor entidad, básicamente.

3. Y por último, he querido demostrar con esta Tesis Doctoral, que era necesaria una traducción y comentario del *Taittiriya Pratisakhya* que revisara las interpretaciones y traducciones previas, como ya he comentado en la Introducción. En este sentido, es especialmente significativa la traducción de Whitney del **sutra** 23.6 (que aparece en la página 644) en la que se define la realización **upamsu** como **amanah**, que Whitney traduce como ‘no mental’, **amanah**, pero lo cierto es que este **sutra** en realidad lo que está expresando es que la realización **upamsu** es una realización o un modo de recitación que implica no sólo una recitación de tipo mental, sino también el movimiento de los órganos articulatorios, pero sin expulsión de aire, por tanto, sin fonación. [...].

Por otra parte, una correcta interpretación de los tratados *Pratisakhya* implica también diversos aspectos que descuidaron la mayoría de los traductores del siglo XIX, a saber: en primer lugar, una labor de contextualización, teniendo en cuenta además la interrelación que se establece entre las reglas de un mismo tratado, aspecto imprescindible para traducir, interpretar y aplicar estas reglas, y también un análisis minucioso del valor semántico de los términos lingüísticos utilizados en la obra; valor semántico que no siempre coincide con el uso de los mismos términos en gramáticas posteriores. En definitiva, los términos fonéticos sánscritos que aparecen en el *Taittiriya Pratisakhya*, y en los *Pratisakhya* en general, deben valorarse e interpretarse según el contexto y su función. En este sentido, es importante señalar, por ejemplo, que el término que aparece en numerosas ocasiones, el término **vikara**, que denomina o que suele traducirse como alteración, de la raíz  $\sqrt{\text{kr}}$ , con el prefijo **vi-**, **vikara**, no implica un criterio histórico o diacrónico, simplemente se está refiriendo a la alteración que se produce en el paso del **padapatha** al **samhitapatha**. Este hecho es imprescindible, tener en cuenta este hecho, para traducir, interpretar y valorar en su justa medida los **sutra** del *Taittiriya Pratisakhya*. Ilustraré este hecho con un ejemplo: un fenómeno que el *Taittiriya Pratisakhya* puede describir como **agama** o ‘inserción’, es decir, un tipo específico de **vikara** o alteración, puede interpretarse, desde el punto de vista diacrónico o histórico, como la conservación de un fonema original en un contexto específico. Así sucede, por ejemplo, en el **sutra** 5.32 (página 321) que dice así:

**napurvah kakarah sasakaraparah || 32 ||**

Que significa: “Tras nasal velar seguida de sibilante dental o cerebral [se inserta] una oclusiva velar sorda.”

Este fenómeno puede explicarse, desde el punto de vista diacrónico o histórico, como la conservación de un fonema oclusivo sordo a final de palabra, que además justifica la existencia de una nasal velar a final de palabra que es infrecuente en sánscrito.

En conclusión, todos los aspectos comentados aquí constituyen pruebas evidentes de que la valiosa información que pueden aportarnos los *Pratisakhya*, todavía está por explorar. En este sentido, cabe señalar que numerosos estudios actuales de

lingüística han demostrado que las conclusiones a las que llegaron los antiguos gramáticos de India coinciden en muchas ocasiones con las conclusiones de la lingüística actual. Hay que añadir que este hecho ha favorecido una nueva actitud a la hora de analizar el contenido que aparece en estos tratados antiguos y también, de alguna manera, ha favorecido una revisión de interpretaciones erróneas del pasado.<sup>1</sup>

En definitiva, y con esto acabo, los tratados *Pratisakhya*, y en concreto, el *Taittiriya Pratisakhya*, suponen una fuente de incalculable valor, tanto para el conocimiento del nivel teórico de los gramáticos de aquella época, como para el estudio del sánscrito védico y de su evolución a las lenguas denominadas neindoarias actuales, como el hindi o el bengalí, por ejemplo, características por las cuales los tratados *Pratisakhya* demuestran que merecen una posición destacada en la historia de la gramática sánscrita.

Así finaliza esta breve síntesis del contenido de mi tesis doctoral en la que inevitablemente no he podido incluir diversos aspectos que me hubiera gustado mencionar de los que he decidido prescindir por cuestión de tiempo. Y como se diría en una exposición oral en lengua sánscrita, es decir, en un **pravacanam: OM TAT SAT** ‘esto es así’ o ‘aquí finaliza mi exposición’ Muchas gracias.

### **Intervención de los miembros del tribunal**

#### **Intervención del Doctor Eugenio Ramón Luján Martínez, tercer vocal del tribunal:**

“En primer lugar, quiero comenzar por agradecer la invitación a formar parte de la comisión evaluadora de esta tesis doctoral, al director de la tesis y al Departamento de Filología latina de la Universidad de Barcelona, lo que me ha permitido tener, digamos, la primicia de leer este trabajo que, vaya por delante, es un trabajo muy bueno, un trabajo excelente, y por eso quiero comenzar felicitando también a la doctoranda y a su director de tesis.

De entrada, ya me parece que hay que tener muchísima valentía para atreverse a abordar como tema de tesis doctoral un tratado de la complejidad que presenta, bueno, cualquiera de los *Pratisakhya* y en concreto el que la doctoranda ha decidido analizar para su tesis doctoral, puesto que, como ella ha señalado en el trabajo y nos ha comentado aquí en la exposición oral, es uno de los tratados más antiguos y también uno de los tratados más interesantes, pero al mismo tiempo con una gran complejidad que no tengo que recordarle a ella que es la que ha sufrido o disfrutado, las dos cosas a la vez, me imagino, la elaboración del trabajo [...].

---

<sup>1</sup> Allen (1953 [1965]) p. 90.

Ya le digo que creo que ha salido muy airosa del desafío que suponía abordar este texto y el resultado es bien visible en la tesis doctoral que tenemos delante [...].

Al mismo tiempo, tengo que decirle que para una tesis de esta longitud y además con una complejidad, al utilizar tanto grafías en **devanagari**, en transliteración y en castellano, hay muy pocas erratas; eso también es un signo del cuidado con el que ha elaborado el trabajo. De hecho, no he localizado ninguna en el texto en **devanagari**.

Hay una cuestión que me ha gustado y debo decir que, porque coincide en la práctica con lo que yo suelo hacer en las publicaciones en sánscrito, y es que habitualmente, cuando menciono un término dentro de un discurso en castellano dejo el tema, es decir, no invento uno de esos monstruos híbridos que no son plurales sánscritos ni plurales del castellano, entonces, me parece que es la elección adecuada [...]. Eso sí que quiero alabárselo, lo ha hecho de una manera sistemática y me parece, sencillamente, que es como debe hacerse.

Entrando en el planteamiento general de la tesis me parece que la estructura de la tesis es totalmente coherente [...]. Por otra parte, también el Glosario de términos lingüísticos me parece que resulta muy útil porque además puede tener interés para personas que no tengan una preocupación por la tradición india en sí sino que quieran comparar pues, a lo mejor cuestiones terminológicas, cómo se ha ido forjando esa terminología dentro de la tradición india con lo que sucede en otras tradiciones [...].

Me ha gustado mucho lo que nos ha comentado en su exposición a propósito de la anterioridad de estos desarrollos fonéticos, de esos análisis lingüísticos con carácter previo a que se introdujera la escritura [...].

Igualmente, me parece muy razonable la cronología para los *Pratisakhya* que propone en las páginas 39 a 43, aunque es cierto que abordar la cronología absoluta en la literatura india antigua siempre es un problema [...].

Me ha parecido que está muy bien tratada la diferenciación entre el uso de meramente **ka** y **kakara** que aborda en las páginas 214, 216 [...]. También me parece que ha discutido muy bien los problemas que presenta la **anusvara** [...]

Otra cuestión, ya para ir acabando, me ha gustado muchísimo el esfuerzo que hace a lo largo de todo su comentario [...] para tender puentes entre la tradición gramatical india y los estudios lingüísticos contemporáneos. Me ha parecido muy bien que ya, de entrada, nos ofreciera un cuadro con la identificación del valor fonético conforme al valor fonético internacional [...].

No quiero que se me pase señalar lo arduo, y por eso el valor que tiene, el ponerse a traducir una obra como ésta, usted misma lo ha comentado. Quiero dejar constancia de ello, porque en su exposición [...] me parece que es uno de los esfuerzos que quedan reflejados en su tesis. Por ejemplo, en la página 274, el **sutra** 4.3 está reducido únicamente a **antah** ('en medio') y claro, usted tiene que traducirlo como: 'los casos de **pragraha** se producen sólo en las vocales finales'. Efectivamente, éste es el sentido, pero, claro, esto demuestra también todo el esfuerzo de interpretación que usted tiene que poner para que al lector moderno, que no está al tanto de este contexto, le resulte accesible cuál es el sentido [...].

Ya ve que estas observaciones que le hago son el resultado del interés que ha despertado en mí la lectura de su tesis doctoral, que, ya le digo, es una tesis excelente y por la que, simplemente, quiero finalizar felicitándola otra vez a usted y a su director de tesis, por haber llevado a cabo este trabajo.”

#### **Intervención del Doctor Agustí Alemany Vilamajó, segundo vocal del tribunal:**

“En primer lugar, quisiera felicitar a la doctoranda por esta tesis monumental, que con toda certeza supone la culminación de una vocación y de una voluntad.

El mérito de una tesis como la que hoy nos ocupa se incrementa al constatar el desafío real que representa adquirir la formación metodológica necesaria para acometer con éxito una empresa como la que ha afrontado la doctoranda sin la existencia de una tradición previa comparable a la de otros países. En este sentido, creo que tal desafío ha sido superado con creces. Además, la tesis presenta el aliciente de poner a disposición de los lingüistas un tratado de fonética escrito hace más de 2000 años, pero cuyo nivel no ha sido alcanzado ni superado en occidente hasta fechas relativamente recientes [...].

El núcleo de la tesis, como su título indica, es la traducción y comentario del *Taittiriya Pratisakhya*. Cabe destacar aquí la complejidad que entraña traducir el estilo conciso de los **sutra**, a menudo más aptos para la memorización que para una comprensión inmediata, y el esfuerzo de la doctoranda por interpretarlos adecuadamente y trasladar el texto original sánscrito a una terminología lingüística moderna. En este sentido, resulta de gran ayuda el comentario, que está ilustrado con ejemplos pertinentes del *Taittiriya Pratisakhya* y sus respectivos comentarios, así como del *Asthadhyayi*, sin olvidar el recurso ocasional, por supuesto, de ediciones, traducciones y estudios modernos, todo lo cual revierte en un auténtico análisis filológico del texto y sienta las bases para una traducción e interpretación fidedignas.

La traducción y el comentario son más que correctos. Precisamente, el glosario de términos lingüísticos, la sección 19, es un acierto más en tanto que recoge el vocabulario técnico más importante, informa sobre su significado y a veces [...] sobre su etimología.

Desde un punto de vista estrictamente formal, tanto la transliteración del sánscrito como el texto en **devanagari** presentan, hasta donde he podido cotejar, el mínimo absoluto de errores inevitables en estas lides [...].

Por supuesto, todo esto son minucias que en absoluto desmerecen el resultado final que a mi juicio supone un esfuerzo titánico y presenta una calidad y una madurez inusuales en muchas tesis doctorales. No me queda más, pues, que reiterar mi felicitación y esperar que su indofilia nos produzca en el futuro más obras como la presente. Muchas gracias.”

#### **Intervención del Doctor Jesús Javier Velaza Frías, secretario del tribunal:**

“Quiero expresar mi gratitud por formar parte de este tribunal que ha de juzgar esta excelente, excepcional tesis en muchos aspectos [...]. Mi felicitación a la doctoranda por el trabajo. [...].

Todo esto ha debido de ser uno de los motores para que usted se enfrente a un trabajo tan difícil como éste en el que ha invertido sin duda tantísimas horas y tantísimo esfuerzo. El resultado hasta donde yo puedo juzgar, me parece excelente.

He descubierto aquí muchas cosas. Ya le comentaba a la doctoranda que en mis tiempos juveniles había leído el *Astadhyayi* de Panini, pero nunca tradiciones gramaticales previas y este trabajo me ha permitido hacerlo desde el rigor filológico y lingüístico y creo que he podido disfrutar mucho leyendo la obra [...].

Su traducción me parece excelente. Tanto es así que podría editarse sola, sin el texto al lado, porque sería comprensible para cualquier estudioso de la lingüística moderna o para un sanscritista, para un indólogo [...]. Efectivamente, las conclusiones son breves, pero muy atinadas y dan una idea muy cabal de lo que se ha dicho en la tesis [...].

Yo pertenezco efectivamente a ese género de lectores de esta tesis que agradece muchísimo el Glosario de términos lingüísticos final porque me facilita extraordinariamente la lectura y la consulta [...].

Con lo cual, sinceramente, creo que estamos delante de una espléndida obra. El departamento de Filología latina, al que de alguna manera represento, está muy contento de que esta obra se haya realizado en su seno, y felicita de nuevo a la doctoranda y a su director de tesis.”

### **Intervención del profesor Eugenio Martínez Celdrán, primer vocal del tribunal:**

“Lo cierto es que ya desde esos cursos de doctorado se vio un interés enorme por la fonética. [...] Siempre ha sido una persona que ha estado abierta, sin traicionar los textos, a dar la interpretación más acorde con los planteamientos actuales de la fonética. Leer desde el principio este tratado, para mí realmente ha sido fantástico. Que, prácticamente, la mayor parte de cosas ya se supiesen tantos siglos antes, uno dice: “qué pena que no se conociesen en Occidente estas obras porque se ha tenido que reinventar la fonética, cuando buena parte de ella estaba ya en estas obras [...].

El planteamiento de la sílaba es extraordinario, el ver que la vocal es el núcleo, que las consonantes son adyacentes, algo más importante, que actúa como unidad rítmica y además habla de sílabas ligeras y pesadas que es realmente un aporte extraordinario porque, aporte en la antigüedad, pero en el planteamiento son cosas relativamente modernas [...].

Es decir, el conocimiento realmente de la parte articulatoria es extraordinario desde este punto de vista, pero no solamente esto sino que además, hechos físicos como es la definición de tono alto y tono bajo, desde un punto de vista físico [...] es de una precisión extraordinaria [...].

Por supuesto que mi conclusión es, que desde el punto de vista que a mí me atañe, que es la parte fonética, el esfuerzo ha sido enorme, me parece fantástico. Me parece fantástico además porque se da a conocer plenamente a los fonetistas toda una

tradición que yo creo que la mayoría ignoramos y que desde este punto de vista te tengo que felicitar completamente.”

**Intervención del Doctor Ignacio-Javier Adiego Lajara, director de la tesis doctoral:**

“Sobre esta tesis y sobre la doctoranda debo decir que para mí es un motivo de alegría que se haya podido presentar una tesis sobre sánscrito [...].

Aquí, en esta casa, se había enseñado sánscrito y esta tradición se tenía que recuperar [...].

Yo le quiero agradecer muy sinceramente a Elena Sierra que desde hace años ya, sea la persona que mantenga viva la llama del dios Agni de la enseñanza del sánscrito, primero, y ahora también, muy importante, de la investigación sobre el sánscrito. Ella no se ha contentado solo, que podría hacerlo, porque con eso ya tendría ganado el cielo, con dedicarse a la docencia del sánscrito, sino que ha querido también llevar a cabo una labor de investigación y ella cuando se propone algo, pues ya se ve en lo que resulta, lo lleva hasta el final. Por tanto, en este sentido, estoy muy contento y agradecido a Elena por el trabajo que ha llevado a cabo. Elena Sierra, en el principio hablaba de los que como ella son amantes del sánscrito, lo ha definido así. Javier Velaza ha comentado que es una tesis “apasionada”. Yo creo que esto retrata muy bien a la doctoranda. Yo quiero contar una anécdota, yo conocí a Elena Sierra cuando hace ya bastantes años [...] apareció por el Instituto del próximo Oriente antiguo diciendo que quería estudiar sánscrito. Ella ya había empezado por su cuenta, había dado clases con el señor Vicente Amat; ella quería seguir una carrera de sanscritista como indóloga a nivel universitario. [...]. Le dije que tenía que estudiar filología clásica, enfrentarse al latín y al griego, y que, evidentemente, en el seno de esta carrera vería algo de lingüística indoeuropea, quizá haríamos alguna cosa de sánscrito y que luego, cuando acabara toda esta carrera, podría empezar a dedicarse al sánscrito a nivel universitario. Yo pensé que esta respuesta la habría desabrido, la habría decepcionado y la habría desanimado porque era más una disuasión que un consejo. Y cuál no fue mi sorpresa cuando luego vi que Elena Sierra cursaba la carrera de filología clásica, además de una manera muy brillante, con un expediente magnífico que le permitió tener una beca de investigación después [...]. El afán, el objetivo era para ella ser sanscritista, dedicarse al sánscrito [...]. Ella demostró su voluntad férrea de dedicarse al sánscrito y aquí está el resultado: una tesis doctoral presentada de esta manera [...]. Creo que el sánscrito se lo merece y la doctoranda también se lo merece, y que por fin tengamos una tesis de sánscrito y el empeño de la doctoranda merecen que se haya realizado en un marco incomparable como es el Aula Magna.

A mí de esta tesis, lo que siempre me ha gustado mucho de entrada ya es el tema elegido [...]. Elena Sierra, un día me vino con este tema y yo pensé que era un tema fantástico, excelente. [...]. Por tanto, el tema en sí era ya muy interesante y la forma de enfocararlo era esta. [...].

Es un trabajo que demuestra que Elena Sierra no tiene límites, es lo que he comprobado. No tiene límites, ahora Martínez Celdrán explicaba que ha sido una alumna muy brillante en el ámbito de fonética experimental. Moltes gràcies Elena, pel teu esforç i dedicació.”

### **Intervención del Doctor Quetglas, presidente del tribunal:**

“No es una cosa baladí que la Universidad de Barcelona recupere los estudios de sánscrito, porque la verdad es que el sánscrito en la historia de la lingüística occidental tiene mucha importancia y más hubiera tenido si se hubiera leído todo antes [...].

Además me ha gustado ver la presencia en la sala del señor Amat que recordaba de mis años de estudiante, porque es una persona que, los que lo hemos más o menos conocido y hemos sabido de sus andanzas, siempre le hemos tenido un aprecio, en la distancia si se quiere [...].

Se ha hablado de pasión y sí, es una tesis apasionada. Y esto conlleva algo, y es que la doctoranda, como sabe sánscrito, quiere que todos sepamos sánscrito. [...] Y, nada más, tengo que acabar felicitando.”

### **Veredicto del tribunal:**

“El día 18 de Juliol de 2008, la doctoranda Maria Elena Sierra Reguera exposà la seva tesi doctoral davant del tribunal amb el títol: *Traducció i comentari del tractado de fonética del Krsna-Yajur Veda: Taittiriya Pratisakhya* amb la finalitat d’obtenir el grau de Doctor en Filologia Clàssica.

Acabada l’exposició i defensa de la tesi doctoral, el tribunal considerà que mereixia la qualificació d’ Excel·lent *Cum laude*.”

### **Miembros del tribunal:**

Presidente: **Dr. J. Quetglas Nicolau**  
Catedrático de Univ.  
Dep. Filología Latina, Univ. de Barcelona

Secretario: **Dr. Javier Velaza Frías**  
Titular de Univ.  
Dep. Filología Latina, Univ. de Barcelona

Vocales: **Dr. Eugenio Martínez Celdrán**  
Titular de Univ.  
Dep. Lingüística General, Univ. de Barcelona

**Dr. Agustí Alemany Vilamajó.**  
Titular de Univ.  
Dep. Ciències de l’Antiguitat i de l’Edat Mitjana.  
Univ. Autònoma de Barcelona

**Dr. Eugenio Ramón Luján Martínez**  
Titular de Univ.  
Dep. de Filología Griega y Lingüística Indoeuropea  
Univ. Complutense de Madrid.